

bian sustituido y los demás nombrados des pues de dicha fecha, providencia que fue cumplimentada inmediatamente.

De todo lo cual se levanta la presente diligencia, digo, acta, que firma el señor Alcalde juramentado, conmigo el infrascripto Secretario, de que certifico

pl. elijido

### Acta de constitucion de la Comision gestora del Ayuntamiento de Cornellá

En el pueblo de Cornellá de Obispa, a las veinte y tres horas del dia veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año triunfal, se han reunido en la Sala de Actas de estas Casas Consistoriales los componentes de Talanga Española adicto al regimen del Gobierno Nacional Español que acudieron al Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, bajo la presidencia del Comandante Militar de este pueblo Miguel Sanchez Coronado, Jefe del Detachamento de la Guardia Civil.

del servicio de información y Policía Militar del Ejército del Norte, actuando de Secretario el habilitado de este Ayuntamiento don José Tremolera y Genial.

Seguidamente la presidencia declaró abiertamente la sesión, dirigiendo la palabra a los reunidos poniéndoles de manifiesto que había realizado el Gobierno Nacional de España presidido por el General Franco para combatir al Ejército Rojo que con sus teorías avolaba el país, y demostrando la obligación que tenía cada uno de por sí y todos en general, de contribuir a la pacificación de los espíritus y al renacimiento de España. A continuación manifestó también que su uso de las atribuciones que se habían confiado, venía a constituir la Comisión gestora que en estos momentos ha de regir la política administrativa local, y deseaba que los cargos recaerán en personas capacitadas y ávidas de trabajar, para que se vea la eficacia de su actuación en colaboración de la presidencia y fuesen alicientes al régimen actual de España, invitando a los reunidos a hacer la designación del número que la delicia componer y los nombres de los

que tuviesen de formarla, suspen-  
diendo la sesión por breves momen-  
tos para efectuar el castigo.

Reanudada esta, se acordó por  
unanimidad que el número de los con-  
sejeros de la Comisión gestora de este  
Ayuntamiento fuesen el de seis, y para  
el cargo de Alcalde. Presidente se acordó  
designado Lorenzo Mangó y Pabell, para  
el de Primer Teniente Alcalde. Francis-  
co Felip y Cuxart, y para los de Vocales,  
Jaime Mercader Oliva, Plácido Tor-  
de Lis, Genicio, Jaime Baada Gu-  
quet y Alfonso Cuxart y Lanús,  
reprobándose por unanimidad y toman-  
do posesión de sus respectivos cargos.

El Alcalde Lorenzo Mangó Pabell  
expone la confianza que en el  
Mancomunidad para la Alcaldía  
de este pueblo, cosa que no debe  
ser de ninguna manera y que  
aceptase con el mayor espíritu  
de sacrificio dada las circunstan-  
cias especiales de España, pero que  
procuraría por todos los medios  
posibles no regatear esfuerzo alguno  
a fin de que la tal institución mu-  
nicipal alcanzase el mejor resultado po-  
sible, si contaba con la eficaz cola-  
boración de sus compañeros de Comi-  
sión.

Y no siendo otro el objeto de esta  
sesión, de orden de la presidencia se dio

fué terminada a los veinte  
y cuatro horas, levantando la  
presente acta que firman todos  
los señores Caballeros de la Comi-  
sion guerra, el Comandante Mil-  
itar juntamente conningo el Secretario  
habilitado, de que consta.

Al estuigo.

Beaufort

Diligencia.- Al ser liberado este  
pueblo por el glorioso Ejército Nacional  
y considerarse que el actual Ayunta-  
miento designado por la Autoridad  
Militar, no debe en modo alguno con-  
siderarse sucesor del que regia hasta  
el día veintiseis de Enero de mil no-  
vecientos treinta y nueve, se ha dispues-  
to por el señor Alcalde fuesen trans-  
critas las dos Actas que preceden a  
un nuevo tomo y quedase cerrado  
el presente, lo cual por el infrascrito  
Secretario se efectua en Cornellá de

brero de mil novecientos treinta y seis, que re-  
sultó ser Don Lorenzo Marigó y Pollet el cual  
fue llamado y una vez presentado en estas  
Casas Consistoriales el infrascrito Secretario le dió  
posesión de la Alcaldía y quedose a sus ór-  
denes, no siendo posible efectuar el arqueo de  
caja por estar ausente el Depositario Don Jaime  
Canela Vials que se encontraba en Vallirana  
y el Alcalde saliente Don José Berruero y Lloret.  
Inmediatamente el señor Alcalde dispuso que  
fuesen requidamente repuestos en sus respectivos  
cargos todos los empleados que fueron destitui-  
dos después de los sucesos de julio de mil  
novecientos treinta y seis, y que cesaran los que  
los habían sustituido y los demás nombrados des-  
pués de dicha fecha, providencia que fue cum-  
plimentada inmediatamente.

De todo lo cual se levanta la presente diligen-  
cia, digo, acta, que firma el señor Alcalde  
justamente conmigo el infrascrito Secretario de  
que certifico.

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ DE LLOBREGAT

En el pueblo de Cornellà de Llobregat, a  
las veinte y tres horas del día veintiocho de ene-  
ro de mil novecientos treinta y nueve, Tercer año  
triumfal, se han reunido en la Sala de Actos  
de estas Casas Consistoriales los componentes de  
Falange Española adicto al régimen del Gobier-

no Nacional Español que acaudilla el Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, bajo la presidencia del Comandante Militar de este pueblo Miguel Sanchez Coronado, Jefe del Destacamento de la Guardia Civil del servicio de información y Policía Militar del Ejército del Norte, actuando de Secretario el habilitado de este Ayuntamiento Don José Cremolosa y Giménez.

Seguidamente la presidencia declaró abierta la sesión, dirigiendo la palabra a los reunidos poniéndoles de manifiesto que había realizado el Gobierno Nacional de España, presidido por el General Franco para combatir al Ejército Rojo que con sus teorías asolaba el país y demostrando la obligación que tenía cada uno de por sí y todos en general de contribuir a la pacificación de los espíritus y al resurgimiento de España.

A continuación manifestó también que en uso de las atribuciones que le habían conferido, venía a constituir la Comisión Gestora que en estos momentos ha de regir la política administrativa local y deseaba que los cargos recayeran en personas capacitadas y ansiosas de trabajar para que se viese la eficacia de su actuación en colaboración de la presidencia y fuesen adictas al régimen actual de España, invitando a los reunidos a hacer la designación del número que la debían componer y los nombres de los que hubiesen de formarla, suspendiendo la sesión por breves momentos para efectuar el cartapacio.

Reanudada ésta, se acordó por unanimidad

que el número de los componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento fuese el de seis, y para el cargo de Alcalde Presidente fuese designado Lorenzo Marigó y Poblet, para el de Primer Teniente Alcalde, Francisco Tèlip y Cuxart, y para los de Vocal, Jaime Mercader Oliva, Plácido Flor de Lis Genique, Jaime Boada Huguet y Alfonso Cuxart Llargués, aprobándose por unanimidad y tomando posesión de sus respectivos cargos.

El Alcalde Lorenzo Marigó Poblet agradece la confianza que en él han depositado para la Alcaldía de este pueblo, cosa que no deseaba de ninguna manera y que aceptaba con el mayor espíritu de sacrificio dadas las circunstancias especiales de España, pero que procuraría por todos los medios posibles no regatear esfuerzo alguno a fin de que la administración municipal alcanzase el mejor éxito posible, si contaba con la eficaz colaboración de sus compañeros de Comisión.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión de orden de la presidencia se dió por terminada <sup>(a las)</sup> veinticuatro horas, levantando la presente acta que firman todos los señores Componentes de la Comisión gestora, el Comandante Militar juntamente conmigo el Secretario habilitado, que certifico. - El añadido (a las) vale.

L. Marigó y Poblet



Alfonso Cuxart  
Jaime Boada

Flor de Lis  
Mercader